



Ref: Expte. N° 11-08-55670

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 9 de marzo de 2008

VISTA:

La nota presentada por el encargado del Área Servicios Generales por la que informa que de acuerdo a lo registrado, el agente Victorio Buttarelli (Legajo N° 26.783) ha agotado la posibilidad de justificación de inasistencias para atención de su grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

El informe del Departamento Personal y Sueldos de la Facultad en el que consigna que conforme constancias y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 366/06 en su Art. 104, corresponde justificar sin goce de sueldo las inasistencias incurridas los días 25/07, 06, 07, 08 y 19/08/08 por el agente VICTORIO BUTTARELLI;

Que ha opinado favorablemente la Secretaría de Administración de esta Facultad; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el descuento de haberes al agente VICTORIO BUTTARELLI (Legajo N° 26.783) por las inasistencias incurridas los días 25 de julio, 06, 07, 08 y 19 de agosto de 2008 por exceder el plazo de días con goce de sueldo para atender al grupo familiar dispuesto por el Decreto N° 366/07.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 66 /2009


CRA. BERTA REISIN
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter ANA KARIL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS